

# COMITÉS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CORONA INDUSTRIAL S.A.S.

<b>Órgano de Gobierno Corporativo</b>	<b>Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento de Corona Industrial</b>  De conformidad con su reglamento, el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se entiende como un instrumento para la gestión, el control y el buen gobierno corporativo y está encargado de la evaluación y control de la actividad de los administradores, la vigilancia de la gestión y la efectividad del sistema de control interno. Es un órgano de carácter permanente y su objetivo primordial es apoyar a la Junta Directiva en la evaluación y seguimiento de la efectividad de los sistemas contables y financieros de la sociedad y de su mejoramiento continuo y vigilar que los procedimientos de control interno se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias determinadas por la Compañía.	
<b>Creación</b>	Su existencia fue mencionada en la reunión de la Junta Directiva que se llevó a cabo el 24 de junio de 2014.	
<b>Integrantes</b>	Según el reglamento, debe estar compuesto por 4 miembros de la Junta Directiva, 2 de los cuales deberán ser independientes y 1 de ellos deberá ser el Presidente del Comité. No obstante, por disposición de la Junta Directiva actualmente cuenta con 5 miembros.	Jorge Londoño Daniel Echavarría Roberto Junguito Santiago Cotter
<b>Reuniones</b>	El Comité se reunirá ordinariamente por lo menos 1 vez cada 3 meses y extraordinariamente cuando se convocado por la Junta Directiva.	
<b>Funciones principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los resultados financieros de la sociedad antes de ser presentados a la Junta Directiva.</li> <li>• Recomendar a la Junta Directiva los lineamientos, políticas, principios, modelos y metodologías a ser aplicadas en materia de control interno.</li> <li>• Aprobar el alcance y contenido del plan general de auditorías, actividades de aseguramiento y asesorías a ejecutar por parte de Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.</li> <li>• Vigilar la gestión ética que desarrolle la compañía, su estructura y efectividad. Solicitar la ejecución de investigaciones o trabajos especiales, pudiendo ser estos contratados con terceros, tendientes a prevenir, detectar y responder adecuadamente a cualquier acto relacionado con riesgos de fraude, mala conducta y corrupción.</li> <li>• Propender por la adopción de estándares y aplicación de prácticas internacionales de auditoría de general aceptación.</li> <li>• Proponer a la Junta Directiva para que esta a su vez proponga a la Asamblea General de Accionistas la elección del revisor fiscal y la aprobación de funciones adicionales a ser realizadas por este ente siempre y cuando estén permitidas en el artículo 207 del Código de Comercio. En todo caso y como principio, el revisor fiscal debe ser cambiado como mínimo cada 7 años.</li> <li>• Vigilar el establecimiento de un sistema de Gestión de Riesgos para la sociedad, que comprenda la identificación, valoración, definición de responsabilidades y planes de manejo y mecanismos de monitoreo.</li> <li>• Informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas sobre hallazgos y situaciones de riesgo que lo ameriten, políticas generales establecidas y actividades más relevantes desarrollados por el Comité.</li> <li>• Vigilar la eficiencia del sistema de control sobre las obligaciones de cumplimiento que tenga la compañía y solicitar reportes periódicos en esta materia a los responsables corporativos.</li> <li>• Presentar a la Junta Directiva, por intermedio del presidente del Comité, un informe anual en el que se indique por lo menos el número de reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas y las recomendaciones y decisiones tomadas en las mismas.</li> <li>• Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.</li> </ul>	

<b>Órgano de Gobierno Corporativo</b>	<b>Comité de Gestión Humana de Corona Industrial</b> <p>Es un instrumento para la gestión, el control y el buen gobierno corporativo y está encargado de asegurar que Corona Industrial S.A.S. cuente con los gerentes y directivos de categoría mundial requeridos para el logro de la visión corporativa. Adicionalmente este comité debe velar porque la filosofía y los valores de la Organización Corona y la familia Echavarría se reflejen en la cultura de Corona Industrial S.A.S.</p> <p>Es un órgano de carácter permanente y su objetivo primordial es apoyar a la Junta Directiva en la evaluación y seguimiento de la efectividad de los procesos de gestión adecuada y estratégica del talento, que estén o se vayan a implementar, y procurar su mejoramiento continuo para asegurar que la compañía cuente permanentemente con el talento correcto y adecuado que garantice el éxito de sus procesos de operación, de crecimiento y de internacionalización. Debe vigilar que los procedimientos de gestión de talento se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias determinadas por la compañía.</p>	
<b>Creación</b>	<p>El Comité de Gestión Humana fue creado para Organización Corona antes de la creación de Corona Industrial como consecuencia de la inversión de VCP y en la práctica pasó a ser de ésta última una vez fue creada, teniendo en cuenta que en ese momento Organización Corona pasó a ser un holding con una estructura mínima.</p>	
<b>Integrantes</b>	<p>Está compuesto por 3 miembros de la Junta Directiva y por asesores externos que la misma determine en consideración a su experiencia, capacidad y prestigio profesional en el área de gestión estratégica del talento y considerando además que por sus características pueda desempeñar sus funciones libre de conflictos de interés.</p>	<p>Daniel Echavarría Santiago Cotter Andrés Echavarría Roberto Junguito Carlos García Jaime Ángel Carlos Espinal</p>
<b>Reuniones</b>	<p>Reuniones ordinarias son cada 2 meses y extraordinariamente cuando se convocado por la Junta Directiva.</p>	
<b>Funciones principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el desarrollo del talento directivo y los planes de sucesión en los cargos clave de la compañía.</li> <li>• Participar en el proceso de incorporación de talento en cargos de nivel directivo.</li> <li>• Promover la gestión de la cultura organizacional.</li> <li>• Aprobar modificaciones mayores a los sistemas de compensación y aprobar las matrices de desempeño de corto plazo para el equipo corporativo y los resultados de la compensación variable a largo plazo.</li> <li>• Promover la gestión del Clima Organizacional en Corona.</li> <li>• Enterarse de situaciones especiales del personal de la organización.</li> <li>• Revisión de políticas, criterios, prácticas y disposiciones aplicables a la empresa, relacionadas con la Gestión Estratégica del Talento.</li> <li>• Recomendar mejoras y conceptos a ser revisados por la administración cuando lo considere pertinente.</li> <li>• Aprobar, previa validación del CEO de la organización, el alcance y contenido del plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la gestión del talento.</li> <li>• Promover la asignación de recursos ante la Junta para la implementación de los planes aprobados.</li> <li>• Evaluar el desempeño de la gestión del talento en la organización de acuerdo a los parámetros establecidos en los planes estratégicos aprobados.</li> </ul>	

Órgano de Gobierno Corporativo	Comité de Transformación de Corona Industrial
Creación	El Comité de Transformación fue creado por decisión de la Junta Directiva en su reunión del 28 de agosto de 2019 y se decidió unificarlo con el Comité de Inversiones Complementarias que había sido creado por decisión de la Junta Directiva en su reunión del 23 de junio de 2015.
Integrantes	Santiago Cotter Daniel Echavarría Jorge Londoño Roberto Junguito Carlos García
Reglamento	El reglamento fue aprobado el 30 de septiembre de 2020
Funciones principales	<p>El Comité tendrá las siguientes funciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar como cuerpo consultivo para el desarrollo e implementación de los proyectos y plataformas de inversión, desinversión, reorganización empresarial y de aprovechamiento de sinergias y eficiencias industriales, operativas, financieras y logísticas contempladas en el Plan de Transformación.</li> <li>• Hacer seguimiento a la implementación de los proyectos y planes de acción establecidos en el Plan de Transformación.</li> <li>• Presentar a la Junta Directiva de Corona Industrial reportes periódicos de su actividad.</li> </ul>